



Gobierno Regional del Callao
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONVOCATORIAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 19/10/2021 – D.U. 083-2021

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

OFICINA/GERENCIA	N° CONVOCATORIA	PUESTO	CANTIDAD REQUERIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	CONDICION OBTENIDA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	465	SOPORTE TECNICO	1	MENDOZA CUBIN ALFREDO ROBERTO	35	45	80	GANADOR/A
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	466	SOPORTE INFORMATICO	3	LARRAÑAGA GUERRA DIEGO ANDRE	35	42	77	GANADOR/A
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	466	SOPORTE INFORMATICO	3	VARGAS SANCHEZ LIZARDO GERMAN	40	40	80	GANADOR/A
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	466	SOPORTE INFORMATICO	3	ROJAS MIRANDA RICHARD ANTONY	45	42	87	GANADOR/A

El/la postulante declarado(a) GANADOR(A) del presente proceso, deberá traer el expediente completo que remitió para su postulación en la etapa de Evaluación Curricular con los formatos originales, según el Numeral VII de las bases de la convocatoria.

El/la GANADOR(A) deberá presentar el mismo expediente completo que remitió para su postulación en sobre manila; el cual, que debe contar con rótulo consignando los mismos datos de la caratula principal en la siguiente dirección: Av. Elmer Faucett N° 3970 Sede Central del Gobierno Regional del Callao en el horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. del día jueves 28 de octubre del presente año.

Preguntar por el Sr. Walter Luyo, Coordinador de Mesa de Partes.

Deberá portar su DNI al ingresar y respetar los protocolos de bioseguridad. En caso de no traer lo solicitado en el plazo establecido, el concurso se declararía en Desierto.

Adicionalmente, es importante señalar que, en concordancia con la normatividad vigente, el o la postulante declarado(a) GANADOR(A) no debe tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

NOTA 1: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro de contrato en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°083-2021.

NOTA 2: El/la GANADOR(A) deberá colocar como última hoja de su expediente, el nombre del banco donde se realizará el depósito de remuneración, el número de cuenta corriente y número de cuenta interbancario.

Callao, jueves 28 de octubre de 2021
EL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS